

SUMARIO

Año 2, núm. 5. Mayo-agosto 1982

	<u>Páginas</u>
ESTUDIOS	
INGO VON MÜNCH: <i>La dignidad del hombre en el Derecho constitucional</i>	9
HANS-PETER SCHNEIDER: <i>Jurisdicción constitucional y separación de poderes</i>	35
EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: <i>La significación de las competencias exclusivas del Estado en el sistema autonómico</i>	63
JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ PANIAGUA: <i>La desobediencia civil</i>	95
PEDRO CRUZ VILLALÓN: <i>Dos modos de regulación del control de constitucionalidad: Checoslovaquia (1920-1938) y España (1931-1936)</i>	115
JURISPRUDENCIA	
Estudios y Comentarios	
MARTÍN BASSOLS COMA: <i>Las competencias legislativas de las Comunidades Autónomas en materia económica y el derecho a la libertad de empresa</i> (Comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de noviembre de 1981)	149
RAMÓN FALCÓN Y TELLA: <i>Ley tributaria sustantiva en la jurisprudencia constitucional</i>	181
HANS JOACHIM FALLER: <i>La protección constitucional de la libertad de radiotelevisión en la República Federal Alemana</i>	229
ENRIQUE ALONSO GARCÍA: <i>En torno al ámbito de la representación de intereses en unidades de gobierno locales: Ball v. James</i> (Comentarios a la jurisprudencia del Tribunal Supremo norteamericano).	239
Crónica	
<i>Relación de sentencias del Tribunal Constitucional durante el primer cuatrimestre de 1982</i> , por LUIS AGUIAR DE LUQUE	253
CRONICA PARLAMENTARIA , por FERNANDO SANTAOLALLA LÓPEZ	273

CRITICA DE LIBROS

RODRIGO FERNÁNDEZ-CARVAJAL: <i>En torno al 'Discurso preliminar' de Argüelles y la nueva colección «Clásicos del constitucionalismo español»</i>	289
LUIS ORTEGA: <i>La Constitución española de 1978. Un estudio de Derecho y Política, de Gregorio Peces-Barba y Luis Prieto Sanchis.</i>	299
GREGORIO PECES-BARBA MARTÍNEZ: <i>Una respuesta al profesor Luis Ortega</i>	313

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

<i>Noticias de libros</i>	319
<i>Revista de revistas</i>	329

COLABORAN EN ESTE NUMERO

INGO VON MÜNCH: Catedrático de Derecho Público. Instituto de Estudios Internacionales. Universidad de Hamburgo.

HANS PETER SCHNEIDER: Catedrático de Derecho Público. Universidad de Hannover.

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: Catedrático de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ PANIAGUA: Catedrático de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

PEDRO CRUZ VILLALÓN: Profesor adjunto de Derecho Político en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

MARTÍN BASSOLS COMA: Catedrático de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

RAMÓN FALCÓN Y TELLA: Profesor contratado de Derecho Financiero y

Tributario en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

HANS JOACHIM FALLER: Magistrado del Tribunal Constitucional Federal Alemán.

ENRIQUE ALONSO GARCÍA: Letrado del Consejo de Estado.

LUIS AGUIAR DE LUQUE: Profesor adjunto de Derecho Político en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

FERNANDO SANTAOLALLA LÓPEZ: Letrado de las Cortes.

RODRIGO FERNÁNDEZ CARVAJAL: Catedrático de Derecho Político en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

LUIS ORTEGA: Profesor adjunto de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

GREGORIO PECES-BARBA MARTÍNEZ: Profesor agregado de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

ESTUDIOS

